

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1651 *TOLEDO*

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento número 372/2013 seguido en este órgano judicial con NIG n.º 45168 41 1 2013 0012614, se ha dictado en fecha 29 de noviembre del 2013 auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor Agropecuarias la Zarzuela, S.L., con CIF B-450471172, cuyo domicilio social lo tiene en c/ Vereda del Prado, s/n, Pantoja (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Luis Gómez de las Heras Martín Maestro, quien ha aceptado el cargo el día 23 de diciembre del 2013 y como Auxiliar Delegada Inés Cañizares Pacheco quien ha aceptado el cargo el día 15 de enero del 2014, con domicilio postal en c/ Duque de Lerma, 5, 1.º, puerta 2, 45004 Toledo, y dirección electrónica luisgherasconcurasal372@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 16 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140002211-1